



PERÚ

Presidencia del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones - OSIPTEL

RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS N° 080 - 2014-GAF/OSIPTEL

Lima, 06 de marzo de 2014

EXPEDIENTE	N° 006-2014/AMC Derivada de la ADS N° 0036-2013/OSIPTEL
MATERIA	Contrataciones

VISTO:

El Informe N° 040-C.E./2013, de fecha 3 de marzo de 2014, mediante el cual, el Comité Especial solicita a la Gerencia de Administración y Finanzas la aprobación de las Bases Administrativas relativas a la "Contratación de una consultoría para el análisis, diseño e implementación de una nueva versión del sistema de información rural de telecomunicaciones", mediante Adjudicación de Menor Cuantía N° 006-2014/OSIPTEL derivada de la Adjudicación Directa Selectiva N° 0036-2013/OSIPTEL.

CONSIDERANDO:

Que, en el artículo 13° de la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2013, Ley N° 29951, se establecen los montos para la determinación de los procesos de selección para contrataciones de bienes y servicios;

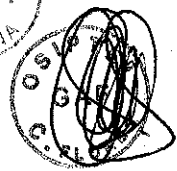
Que, de conformidad con el artículo 35° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, modificado con Decreto Supremo N° 138-2012-EF, para todo proceso de contratación de bienes y servicios, es necesario que las Bases sean aprobadas por el Titular de la Entidad, el mismo que podrá delegar esta facultad;

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 057-2013-PD/OSIPTEL de fecha 22 de agosto de 2013, se delegó en el Gerente de Administración y Finanzas, entre otras, la facultad de aprobar los expedientes de contratación, la designación de los comités especiales y la aprobación de las bases administrativas cuando se trate de Adjudicación Directa Pública, Adjudicación Directa Selectiva, Adjudicación de Menor Cuantía derivada de los procesos citados y Adjudicación de Menor Cuantía;

Que, mediante Resolución de Gerencia de Administración y Finanzas N° 067-2014-GAF/OSIPTEL de fecha 24 de febrero de 2014, se aprobó el expediente de contratación para la "Contratación de una consultoría para el análisis, diseño e implementación de una nueva versión del sistema de información rural de telecomunicaciones" y se ratificó al Comité Especial a cargo de la conducción del citado proceso;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar las Bases Administrativas de la Adjudicación de Menor Cuantía Derivada N° 006-2014/OSIPTEL derivada de la Adjudicación Directa Selectiva N° 0036-2013/OSIPTEL, para la "Contratación de una consultoría para el análisis, diseño e implementación de una nueva versión del sistema de información



rural de telecomunicaciones”.

Artículo Segundo.- Encargar al Comité Especial conformado para el presente proceso de selección, la realización del mismo.

Artículo Tercero.- Poner en conocimiento de la Gerencia de Administración y Finanzas la presente resolución.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,


ANGEL CHANCAHUAÑA ALVARADO
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ACHA/sps/rlg

